

Factura Pequeño Contribuyente

RONY MARLON, PAZ SANTISTEBAN
Nit Emisor: 99541181
RONY MARLON PAZ SANTISTEBAN
1 AVENIDA 14-14 RESIDENCIAL LOS ARCOS, zona 7,
Quetzaltenango, QUETZALTENANGO
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
9BE33CB4-6866-4FFA-8EB5-FCADF0023E3F
Serie: 9BE33CB4 Número de DTE: 1751535610
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 30-jun-2024 08:15:11
Fecha y hora de certificación: 06-jun-2024 08:15:11

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas en la Dirección General de Hidrocarburos, del (01/06/2024) al (30/06/2024) según contrato número (MEM-120-2024)	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949




Ing. Gerson Didier de León
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-120-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de junio del año 2024**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en lo referente a nuevos proyectos para la construcción, modificación y/o la ampliación de estaciones de servicio para la venta al público de productos petroleros para que cumplan con las especificaciones y normas utilizadas en la industria petrolera

- Apoyo en la inspección técnica a Estaciones de Servicio y Expendios GLP en el municipio de Chiquimulilla, departamento de Santa Rosa.
- Apoyo en la inspección técnica a Estaciones de Servicio y Expendios GLP en el municipio y departamento de Chiquimula.
- Apoyo en la inspección técnica a Estaciones de Servicio y Expendios GLP en el municipio de Morales, departamento de Izabal.
- Apoyo en la inspección técnica a Estaciones de Servicio y Expendios GLP en los municipios de Zacapa y Teculután, departamento de Zacapa.

c) Apoyo técnico en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

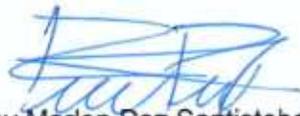
- Apoyo en la redacción de dictámenes de Licencias de Instalación, Licencias de Operación, Renovación de Licencias de Operación, Procesos de Sanción, Avisos de Modificación y Licencias de Modificación de Instalaciones de Estaciones de Servicio y Licencias de Operación y Renovación de Licencias de Operación de Expendios de Gas, tales como: DGH-DIO-ESE-DIC-460-2024, DGH-DIO-ESE-DIC-461-2024, DGH-DIO-ESE-DIC-462-2024, DGH-DIO-ESE-DIC-463-2024, DGH-DIO-ESE-DIC-464-2024, DGH-DIO-ESE-DIC-465-2024, DGH-DIO-ESE-DIC-466-2024, DGH-DIO-ESE-DIC-467-2024, DGH-DIO-ESE-DIC-473-2024, DGH-DIO-ESE-DIC-476-2024, DGH-DIO-ESE-DIC-477-2024, DGH-DIO-ESE-DIC-478-2024, DGH-DIO-ESE-DIC-531-2024, DGH-DIO-ESE-DIC-532-2024, DGH-DIO-EGLP-DIC-533-2024, DGH-DIO-EGLP-DIC-534-2024, DGH-DIO-EGLP-DIC-535-2024, DGH-DIO-EGLP-DIC-536-2024, DGH-DIO-EGLP-DIC-537-2024, DGH-DIO-EGLP-DIC-538-2024, DGH-DIO-EGLP-DIC-539-2024, DGH-DIO-EGLP-DIC-548-2024, DGH-DIO-ESE-DIC-556-2024, DGH-DIO-ESE-DIC-557-2024, por mencionar algunos

d) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en el ingreso de expedientes de Estaciones de Servicio al sistema interno del Departamento de Ingeniería y Operaciones.

- Apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía a la Dirección General de Hidrocarburos.
- Apoyo en la revisión, firma y sello de tablas de calibración de tanques de almacenamiento de combustible para Estaciones de Servicio.

Atentamente,



Rony Marlon Paz Santisteban
DPI No. (2863315350801)



Vo.Bo.Ing. Gerardo Eleazar Reyes Donis
Jefe del Departamento de Ingeniería y Operaciones



Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo.Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas



Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-120-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **03 de enero al 30 de junio del año 2024**.

Se detallan Actividades del mes de enero a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en lo referente a nuevos proyectos para la construcción, modificación y/o la ampliación de estaciones de servicio para la venta al público de productos petroleros para que cumplan con las especificaciones y normas utilizadas en la industria petrolera

- Apoyo en la inspección técnica a Estación de Servicio en el municipio de Livingston en el departamento de Izabal.
- Apoyo en la inspección técnica a Estación de Servicio en el municipio de San Miguel Ixtahuacán en el departamento de San Marcos.
- Apoyo en la inspección técnica a Estación de Servicio en el municipio de Olintepeque en el departamento de Quetzaltenango.
- Apoyo en la inspección técnica a Estación de Servicio en el municipio de Chiché en el departamento de Quiché.
- Apoyo en la inspección técnica a Estación de Servicio en el municipio de San Mateo Ixtatán en el departamento de Huehuetenango.

c) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en la redacción de dictámenes de Licencias de Instalación, Licencias de Operación y Licencias de Modificación de Instalaciones de Estaciones de Servicio, y Licencias de Operación de Expendios de GLP, tales como DGH-DIO-ESE-DIC-1076-2023, DGH-DIO-ESE-DIC-1087-2023, DGH-DIO-ESE-DIC-1088-2023, DGH-DIO-GLP-DIC-1090-2023, DGH-DIO-ESE-DIC-1100-2023, DGH-DIO-ESE-DIC-1116-2023, DGH-DIO-ESE-DIC-1117-2023, DGH-DIO-ESE-DIC-6-2024, DGH-DIO-ESE-DIC-7-2024, DGH-DIO-ESE-DIC-41-2023, DGH-DIO-ESE-DIC-48-2023, por mencionar algunos.

d) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en el ingreso de expedientes de Estaciones de Servicio al sistema interno del Departamento de Ingeniería y Operaciones.
- Apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía a la Dirección General de Hidrocarburos.
- Apoyo en la revisión, firma, sello y escaneo de tablas de calibración de tanques de almacenamiento de combustible para Estaciones de Servicio.

Se detallan Actividades del mes de febrero a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en lo referente a nuevos proyectos para la construcción, modificación y/o la ampliación de estaciones de servicio para la venta al público de productos petroleros para que cumplan con las especificaciones y normas utilizadas en la industria petrolera

- Apoyo en la inspección técnica a Estaciones de Servicio en el municipio de Mazatenango en el departamento de Suchitepéquez.
- Apoyo en la inspección técnica a Estaciones de Servicio en el municipio de Retalhuleu en el departamento de Retalhuleu.
- Apoyo en la inspección técnica a Estaciones de Servicio en los municipios de Santa Cruz del Quiché, Nebaj y Joyabaj en el departamento de Quiché.

c) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en la redacción de dictámenes de Licencias de Instalación, Licencias de Operación, Licencias de Modificación de Instalaciones e Inicio de Proceso Administrativo de Estaciones de Servicio, tales como DGH-DIO-ESE-DIC-58, DGH-DIO-ESE-DIC-61, DGH-DIO-ESE-DIC-62, DGH-DIO-ESE-DIC-79, DGH-DIO-ESE-DIC-82, DGH-DIO-ESE-DIC-85, DGH-DIO-ESE-DIC-86, DGH-DIO-ESE-DIC-87, DGH-DIO-ESE-DIC-92, DGH-DIO-ESE-DIC-93, DGH-DIO-ESE-DIC-100, por mencionar algunos.

d) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en el ingreso de expedientes de Estaciones de Servicio al sistema interno del Departamento de Ingeniería y Operaciones.
- Apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía a la Dirección General de Hidrocarburos.
- Apoyo en la revisión, firma, sello y escaneo de tablas de calibración de tanques de almacenamiento de combustible para Estaciones de Servicio.

Se detallan Actividades del mes de marzo a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en lo referente a nuevos proyectos para la construcción, modificación y/o la ampliación de estaciones de servicio para la venta al público de productos petroleros para que cumplan con las especificaciones y normas utilizadas en la industria petrolera

- Apoyo en la inspección técnica a Estaciones de Servicio en los municipios de San Pablo Jocopilas y San Francisco Zapotitlán en el departamento de Suchitepéquez.
- Apoyo en la inspección técnica a Estaciones de Servicio en el municipio de Taxisco en el departamento de Santa Rosa.
- Apoyo en la inspección técnica a Estaciones de Servicio en el municipio de Nebaj en el departamento de Quiché.
- Apoyo en la inspección técnica a Estaciones de Servicio en el municipio de Quetzaltenango en el departamento de Quetzaltenango.

c) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en la redacción de dictámenes de Licencias de Instalación, Licencias de Operación, Licencias de Modificación de Instalaciones e Inicio de Proceso Administrativo de Estaciones de Servicio, tales como DGH-DIO-ESE-DIC-127, DGH-DIO-ESE-DIC-128, DGH-DIO-ESE-DIC-132, DGH-DIO-ESE-DIC-133, DGH-DIO-ESE-DIC-134, DGH-DIO-ESE-DIC-135, DGH-DIO-ESE-DIC-153, DGH-DIO-ESE-DIC-155, DGH-DIO-ESE-DIC-177, DGH-DIO-ESE-DIC-182, DGH-DIO-ESE-DIC-183, DGH-DIO-ESE-DIC-184, DGH-DIO-ESE-DIC-185, DGH-DIO-ESE-DIC-186, DGH-DIO-ESE-DIC-187, DGH-DIO-ESE-DIC-194, DGH-DIO-ESE-DIC-196, DGH-DIO-ESE-DIC-197, por mencionar algunos.

d) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en el ingreso de expedientes de Estaciones de Servicio al sistema interno del Departamento de Ingeniería y Operaciones.
- Apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía a la Dirección General de Hidrocarburos.
- Apoyo en la revisión, firma, sello y escaneo de tablas de calibración de tanques de almacenamiento de combustible para Estaciones de Servicio.

Se detallan Actividades del mes de abril a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en lo referente a nuevos proyectos para la construcción, modificación y/o la ampliación de estaciones de servicio para la venta al público de productos petroleros para que cumplan con las especificaciones y normas utilizadas en la industria petrolera

- Apoyo en la inspección técnica a Estaciones de Servicio en los municipios de Nentón, La Democracia y Huehuetenango en el departamento de Huehuetenango.
- Apoyo en la inspección técnica a Estaciones de Servicio en los municipios de Uspantán y Santa Cruz del Quiché en el departamento de Quiché.

c) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en la redacción de dictámenes de Licencias de Instalación, Licencias de Operación y Renovación de Licencias de Operación de Estaciones de Servicio, tales como DGH-DIO-ESE-DIC-221, DGH-DIO-ESE-DIC-291, DGH-DIO-ESE-DIC-293, DGH-DIO-ESE-DIC-299, DGH-DIO-ESE-DIC-301, DGH-DIO-ESE-DIC-302, DGH-DIO-ESE-DIC-303, DGH-DIO-ESE-DIC-304, DGH-DIO-ESE-DIC-305, DGH-DIO-ESE-DIC-182, DGH-DIO-ESE-DIC-183, DGH-DIO-ESE-DIC-184, DGH-DIO-ESE-DIC-306, por mencionar algunos.

d) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en el ingreso de expedientes de Estaciones de Servicio al sistema interno del Departamento de Ingeniería y Operaciones.
- Apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía a la Dirección General de Hidrocarburos.
- Apoyo en la revisión, firma, sello y escaneo de tablas de calibración de tanques de almacenamiento de combustible para Estaciones de Servicio.

Se detallan Actividades del mes de mayo a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en lo referente a nuevos proyectos para la construcción, modificación y/o la ampliación de estaciones de servicio para la venta al público de productos petroleros para que cumplan con las especificaciones y normas utilizadas en la industria petrolera

- Apoyo en la inspección técnica a Estaciones de Servicio en los municipios de El Chal y Poptún departamento de Petén.
- Apoyo en la inspección técnica a Estaciones de Servicio en el municipio y departamento de Zacapa.
- Apoyo en la inspección técnica a Estaciones de Servicio en el municipio de Cuilapa departamento de Santa Rosa.

c) Apoyo técnico en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en la redacción de dictámenes de Licencias de Instalación, Licencias de Operación, Renovación de Licencias de Operación y Procesos de Sanción de Estaciones de Servicio y Licencias de Operación de Expendios de Gas, tales como DGH-DIO-ESE-DIC-324, DGH-DIO-ESE-DIC-325, DGH-DIO-ESE-DIC-326, DGH-DIO-ESE-DIC-327, DGH-DIO-ESE-DIC-328, DGH-DIO-ESE-DIC-329, DGH-DIO-ESE-DIC-330, DGH-DIO-ESE-DIC-331, DGH-DIO-ESE-DIC-332, DGH-DIO-ESE-DIC-333, DGH-DIO-ESE-DIC-337, DGH-DIO-ESE-DIC-345, DGH-DIO-ESE-DIC-346, DGH-DIO-EGLP-DIC-362, DGH-DIO-ESE-DIC-364, DGH-DIO-ESE-DIC-365, DGH-DIO-ESE-DIC-366, DGH-DIO-ESE-DIC-367, DGH-DIO-ESE-DIC-378, DGH-DIO-ESE-DIC-379, DGH-DIO-ESE-DIC-380, DGH-DIO-ESE-DIC-387, DGH-DIO-ESE-DIC-389, DGH-DIO-EGLP-DIC-397, DGH-DIO-EGLP-DIC-398, DGH-DIO-EGLP-DIC-402, DGH-DIO-ESE-DIC-405, DGH-DIO-ESE-DIC-417, DGH-DIO-ESE-DIC-421, por mencionar algunos.

d) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en el ingreso de expedientes de Estaciones de Servicio al sistema interno del Departamento de Ingeniería y Operaciones.
- Apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía a la Dirección General de Hidrocarburos.
- Apoyo en la revisión, firma, sello y escaneo de tablas de calibración de tanques de almacenamiento de combustible para Estaciones de Servicio.

Se detallan Actividades del mes de junio a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en lo referente a nuevos proyectos para la construcción, modificación y/o la ampliación de estaciones de servicio para la venta al público de productos petroleros para que cumplan con las especificaciones y normas utilizadas en la industria petrolera

- Apoyo en la inspección técnica a Estaciones de Servicio y Expendios GLP en el municipio de Chiquimulilla, departamento de Santa Rosa.
- Apoyo en la inspección técnica a Estaciones de Servicio y Expendios GLP en el municipio y departamento de Chiquimula.
- Apoyo en la inspección técnica a Estaciones de Servicio y Expendios GLP en el municipio de Morales, departamento de Izabal.
- Apoyo en la inspección técnica a Estaciones de Servicio y Expendios GLP en los municipios de Zacapa y Teculután, departamento de Zacapa.

c) Apoyo técnico en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en la redacción de dictámenes de Licencias de Instalación, Licencias de Operación, Renovación de Licencias de Operación, Procesos de Sanción, Avisos de Modificación y Licencias de Modificación de Instalaciones de Estaciones de Servicio y Licencias de Operación y Renovación de Licencias de Operación de Expendios de Gas, tales como: DGH-DIO-ESE-DIC-460-2024, DGH-DIO-ESE-DIC-461-2024, DGH-DIO-ESE-DIC-462-2024, DGH-DIO-ESE-DIC-463-2024, DGH-DIO-ESE-DIC-464-2024, DGH-DIO-ESE-DIC-465-2024, DGH-DIO-ESE-DIC-466-2024, DGH-DIO-ESE-DIC-467-2024, DGH-DIO-ESE-DIC-473-2024, DGH-DIO-ESE-DIC-476-2024, DGH-DIO-ESE-DIC-477-2024, DGH-DIO-ESE-DIC-478-2024, DGH-DIO-ESE-DIC-531-2024, DGH-DIO-ESE-DIC-532-2024, DGH-DIO-EGLP-DIC-533-2024, DGH-DIO-EGLP-DIC-534-2024, DGH-DIO-EGLP-DIC-535-2024, DGH-DIO-EGLP-DIC-536-2024, DGH-DIO-EGLP-DIC-537-2024, DGH-DIO-EGLP-DIC-538-2024, DGH-DIO-EGLP-DIC-539-2024, DGH-DIO-EGLP-DIC-548-2024, DGH-DIO-ESE-DIC-556-2024, DGH-DIO-ESE-DIC-557-2024, por mencionar algunos

d) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en el ingreso de expedientes de Estaciones de Servicio al sistema interno del Departamento de Ingeniería y Operaciones.
- Apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía a la Dirección General de Hidrocarburos.
- Apoyo en la revisión, firma y sello de tablas de calibración de tanques de almacenamiento de combustible para Estaciones de Servicio.

Atentamente,

Rony Marlon Paz Santisteban
DPI No. (2863315350801)

Vo.Bo.Ing. Gerardo Eleazar Reyes Donis
Jefe del Departamento de Ingeniería y Operaciones

Aprobado

Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Rony Marlon Paz Santisteban

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-120-2024** de **tres de Enero de dos mil veinticuatro (03/01/2024)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extendiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Junio de 2024**.



Rony Marlon Paz Santisteban
DPI: (2863315350801)